

#ParlamentoAbiertoVsCorrupción

<p>¿Qué hacemos aquí?</p>	<p>Al vencer el plazo para que los Congresos locales aprueben las reformas necesarias para la puesta en marcha de los Sistemas Locales Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, de la academia y empresariales presentamos los resultados de la evaluación que hicimos a los procesos legislativos – es decir a la función de elaboración, discusión y aprobación de leyes –, con el objetivo de identificar si cumplieron con estándares básicos de Parlamento abierto.</p>
<p>Objetivo de la presentación</p>	<p>Las organizaciones que evaluamos a los Congresos presentaremos los resultados y explicaremos las características más importantes de los procesos legislativos mediante los cuales se discutieron y aprobaron las leyes que dan forma a los Sistemas Locales Anticorrupción.</p>
<p>Metodología</p>	<p>Las preguntas con las que se construyó el instrumento SPAM -Supervisión de Parlamentos Abiertos en México- tienen como punto de partida las variables básicas del ‘Diagnóstico de Parlamento abierto en México’ – una evaluación general de las treinta y cuatro instituciones legislativas del país – y, de la experiencia concreta de trabajo colaborativo con el Senado de la República, tanto en la elaboración y discusión de la Ley General de Transparencia como en la de las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Definimos cuatro categorías con base en los pilares de Gobierno y Parlamento abiertos: 1) transparencia y acceso a la información, 2) participación ciudadana, 3) rendición de cuentas y 4) uso estratégico de las tecnologías de la información. Después, para cada una, especificamos una serie de variables que nos permitieran identificar, de forma clara y precisa – binaria –, la existencia o inexistencia de los atributos de Parlamento abierto en los procesos legislativos.</p> <p>Elegimos, posteriormente, a las organizaciones locales que aplicarían el instrumento de evaluación para el proceso correspondiente. El requisito primordial fue que participaran, directa o indirectamente, en la discusión de las leyes anticorrupción. A estas organizaciones les compartimos el instrumento, que desarrollamos en la plataforma Typeform. Una vez que completaron la cédula, revisamos los resultados y notamos que las discrepancias en la identificación de las variables entraban dentro del margen de error – de tres variables por ejercicio.</p>
<p>Números generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 26 organizaciones impulsamos procesos de discusión abiertos para las leyes locales anticorrupción. • 14 organizaciones evaluamos cómo han sido estos procesos de discusión • 13 congresos locales se evaluaron

@FundarMexico

#SPAM

- Los congresos no cumplen con parámetros mínimos de apertura, participación ciudadana y rendición de cuentas.
 - La mayoría de los congresos locales no publicaron información clave sobre su trabajo (los dictámenes de leyes, las actas de las reuniones, las versiones estenográficas), incumpliendo obligaciones señaladas en la ley.
 - La mayoría de los congresos abrieron espacios para recibir opiniones y/o preocupaciones de grupos ciudadanos.
 - La mayoría de los congresos no explican de forma clara y sencilla por qué votaron ciertas propuestas de ley y no otras.
-

Hallazgos principales

- 5 de 13 congresos no publican las iniciativas discutidas.
 - 7 de 13 congresos no publicaron los dictámenes discutidos.
 - 7 de 13 congresos no crearon un micrositio con documentos del proceso.
 - 8 de 13 congresos sí hicieron audiencias y foros públicos para discutir las propuestas y recibir opiniones ciudadanas.
 - Los dictámenes de leyes de 10 de 13 congresos no explican las decisiones tomadas y su sustento.
 - 11 de 13 congresos no publican las actas de reuniones de las Comisiones y Pleno, no sabemos qué discutieron y si deliberaron.
 - En 8 de 13 congresos, los documentos discutidos no incluyen el nombre de quién lo propone y de dónde viene.
 - 8 de 13 congresos transmitieron las sesiones en tiempo real y 5 usaron las redes sociales para difusión del proceso.
-

Para mayor información:

Itzi Salgado

Coordinadora del área de Comunicación para la Incidencia

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

itzi@fundar.org.mx

+52 (55) 5554 3001 ext. 151

Anexo 1. Tabla de resultados generales

#ParlamentoAbiertoVsCorrupción													SPAM	
Resultados por Congreso														
	Baja California Sur	Chihuahua	Ciudad de México	Coahuila	Guerrero	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	Sinaloa	Sonora	Yucatán	Promedio
1. Transparencia y acceso a la información	7%	47%	27%	27%	33%	20%	13%	27%	27%	33%	40%	60%	0%	28%
2. Participación ciudadana	0%	86%	71%	71%	57%	29%	86%	43%	0%	86%	43%	71%	0%	49%
3. Rendición de cuentas	10%	60%	0%	30%	60%	10%	30%	20%	20%	40%	10%	30%	0%	25%
4. Uso de TIC	0%	29%	14%	14%	0%	0%	14%	14%	43%	57%	29%	29%	0%	19%
Promedio	4%	55%	28%	36%	38%	15%	36%	26%	22%	54%	30%	48%	0%	30%

Conforme al Diagnóstico de Parlamento Abierto en México: Muy satisfactorio (81-100%), Satisfactorio (61-80%), Insatisfactorio (41-60%): amarillo (3), Muy insatisfactorio (21-40%): naranja (7), No cumple (0-20%): rojo (3).